

DIES MARTIS.



SELLO CUARTO, DIEZ MAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE
CIENTOS

Donniam Lopez Con Salario a Costumbre de

Portero deste Nombrazon por Portero deste Ayuntamiento y de
Ayuntamiento. 7
Con. del Pleto. N. Pleto a Herman Lopez Con Salario a Costum
brado

Don de los Padres = Nombrazon por Perez de los Padres de las y vienes
a Blas Herrera y por el de las Alcañales a Noy
Lopez de Arnan con que han de don Juanes legay Manes
de sonados para asegurar de lo que asico daban

Nombrazon G. Maestros de Villa a Fulgencio Ruiz
G. M. de Villa Maestros de Alcañales ya Joseph Lopez de Arnan
Maestros de Arnan con que han de don
de e xemp ninguna

Asesor Nombrazon por Asesor deste Consejo a M. de B.
de la Torre y Aldarca Abogado de los R. Conijos con el
Salario de veinte Ducados que se han de satis fazer de
los Propios deste Consejo = a los dos en qual se han de
se les haga notoria para que cada uno cumpla con el of.
en que asido nombrado de lo que dicesen =

Yo don Juan de Villanillo
Yo don Fernando Lopez Diego M.
Yo don Pedro de los
Yo don Pedro de los
Yo don Pedro de los
Yo don Pedro de los

Yo don Pedro de los
Yo don Pedro de los
Yo don Pedro de los
Yo don Pedro de los

